diente marquetio:

QUARTO, VEINTE
VEDOS, Y NOVEMIL
MENTOS Y QUINCE

Se previene que con relacion de ellos se le abonaran
satisfara nombrando la Tesoreria que fuera de mas
mayor satisfaccion para que cobre con el respecto de
sallarse el mayordomo de la ciudad ausente
derlo hacer por ser acreedor
Dijose en Regimiento. Una Letra de Alguer en favor
sobre Dn Diego de Aragon. Una Letra de Alguer en favor
para cobrar por este Juzgado para el mantenim.to de
alguna vez. de la ciudad de Barcelona quinientas
Llanegas de trigo de que se obligara a hacer cargo en una
del descubierto en ella conforme lo dado de la d.a Deput.
de N. a entendido por la ciudad acuerdo la Letra
cede Licencia para dha extraccion en la cantidad
midad que expresa por dho. Jurados
Dijose en Regimiento. Una Letra de Bar.na Bonet
del dha ciudad en favor de Licencia para extraer
trapeiros para la ciu.d de Mallorca sobre el Virgan dicho
nombrado y condon. Laureano Lopez. Cuatrocientos Ducientas
y cincuenta Llanegas de trigo de que se obligara a aprem
dar cargo en la Tesoreria de lo descubierto en ella: Lo entendido
por la ciudad acuerda la concede Licencia para dha extra
cion para el Principado de Cataluña en la Licencia
dad de la Real Voluntad dejando la dha obligacion
Dr. Dn Joseph mig Salvat y Llanguat dijo que no
jecto detener que extraer para la ciu.d de Barcelona
frente fuera para el mantenim.to de sus naturales que
trescientas Llanegas de trigo y que atento a ser
Regio desde cosecha suplica a la ciudad le conceda
Licencia para ello y que desde luego entregando
pase en forma y extraer la cantidad en la Tesoreria
barco de la Gracia de dha ciudad en Llanegas de trigo
orden de Mig.r entendido y dha ciudad acuerda le
concede dha Licencia en los terminos que dho Joseph expre